



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Yaxkukul 2012 - 2015

Yaxkukul, Yuc., a 22 de Octubre del 2014.  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.  
Titular de Unidad Municipal de Acceso a la  
Información Pública de Yaxkukul  
**Presente**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014, respecto a artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos".

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracción V y VIII, de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que el H. Ayuntamiento de Yaxkukul no crea fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Prof. Leonel Omar Chale Falcón  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
YAXKUKUL, YUC.  
2012 - 2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP \_\_\_\_\_

Fecha de generación de la información 22/10/2014  
Fecha de actualización de la información 23/10/2014